

el art. 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, y con cumplimiento de los requisitos previstos en la mencionada Ley. Todo ello, sin perjuicio de que por Vd. se pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Sevilla, 19 de diciembre de 2011.- La Directora General, Josefa López Pérez.

*ANUNCIO de 3 de enero de 2012, de la Dirección General de Transportes, sobre notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

Incoados los expedientes sancionadores contra las personas y entidades que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación, esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, se hace pública en Anexo adjunto la notificación de la incoación de los expedientes sancionadores que se relacionan en el mismo.

Cada interesado dispone de un plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio para, si lo estima oportuno, alegar por escrito a esta Dirección General de Transportes, sita en C/ Charles Darwin, s/n, Isla de la Cartuja, plta. 2, Sevilla, lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo, en su caso, las pruebas que estime pertinentes. De no efectuar alegaciones en el plazo indicado, la presente notificación podrá ser considerada propuesta de resolución. Se le informa que el régimen de abstención y recusación del Instructor es el previsto en los artículos 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, y que, a los efectos del artículo 42 de la misma Ley, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución expresa es de un año desde el inicio del procedimiento. Transcurrido dicho plazo se producirá la caducidad, sin perjuicio de que se pueda iniciar un nuevo procedimiento si la acción no hubiera prescrito.

Sevilla, 3 de enero de 2012.- El Instructor, Antonio de Seras Marcos.

#### A N E X O

EXPEDIENTES	F. DENUNCIA	TITULAR	DOMICILIO PTO.	INFRINGIDO	SANCION €
	19/09/2011	CAPRET, SL	INNOVACIÓN EDIFICIO SIERRA ESTE, NÚM 13, 41020 (SEVILLA)	143.1	4.601,00
	19/09/2011	CAPRET, SL	INNOVACIÓN EDIFICIO SIERRA ESTE, NÚM 13, 41020 (SEVILLA)	143.1	4.601,00
DGIT/000665/2011	19/09/2011	CAPRET, SL	INNOVACIÓN EDIFICIO SIERRA ESTE, NÚM 13, 41020 (SEVILLA)	143.1	4.601,00
	19/09/2011	CAPRET, SL	INNOVACIÓN EDIFICIO SIERRA ESTE, NÚM 13, 41020 (SEVILLA)	143.1	4.601,00
DGIT/000667/2011	19/09/2011	CAPRET, SL	INNOVACIÓN EDIFICIO SIERRA ESTE, NÚM 13, 41020 (SEVILLA)	143.1	4.601,00
	19/09/2011	CAPRET, SL	INNOVACIÓN EDIFICIO SIERRA ESTE, NÚM 13, 41020 (SEVILLA)	143.1	4.601,00
DGIT/000931/2011	02/11/2011	TTES. AROA QUERO 2009 SL	RENDERO, 6-2º A, 29700 VELEZ MALAGA (MALAGA)	143.1	4.601,00
DGIT/001049/2011	24/11/2011	TTES. GUERRERO CRESPO SL	C/ NATIVIDAD, NÚM 3, 04628 ANTAS (ALMERIA)	143.1	201,00
DGIT/001050/2011	24/11/2011	TTES. GUERRERO CRESPO SL	C/ NATIVIDAD, NÚM 3, 04628 ANTAS (ALMERIA)	143.1	1.540,00
DGIT/001051/2011	24/11/2011	TTES. GUERRERO CRESPO SL	C/NATIVIDAD, NÚM 3, 04628 ANTAS (ALMERIA)	143.1	330,00
DGIT/001052/2011	24/11/2011	TTES. GUERRERO CRESPO SL	C/ NATIVIDAD, NÚM 3, 04628 ANTAS (ALMERIA)	201.1	320,00
DGIT/001053/2011	24/11/2011	TTES. GUERRERO CRESPO SL	C/ NATIVIDAD, NÚM 3, 04628 ANTAS (ALMERIA)	143.1	4.600,00
DGIT/001054/2011	24/11/2011	TTES. GUERRERO CRESPO SL	C/ NATIVIDAD, NÚM 3, 04628 ANTAS (ALMERIA)	143.1	4.601,00
DGIT/001055/2011	24/11/2011	TTES. GUERRERO CRESPO SL	C/ NATIVIDAD, NÚM 3, 04628 ANTAS (ALMERIA)	143.1	4.601,00
DGIT/001056/2011	24/11/2011	TTES. GUERRERO CRESPO SL	C/ NATIVIDAD, NÚM 3, 04628 ANTAS (ALMERIA)	143.1	4.601,00

*ANUNCIO de 23 de diciembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

Por esta Delegación Provincial se tramitan expedientes, por infracción al régimen legal de carreteras, y no habiéndose podido notificar a los interesados, los distintos acuerdos en los domicilios que constan en los expedientes, se expide la presente, a fin de que sirva de notificación en forma, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59. 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: S.C. 3/11.  
Asunto: Propuesta de Resolución.  
Interesado: Andalucía Real Estate.

Expediente: S.C. 6/11.  
Asunto: Acuerdo de Iniciación.  
Interesado: Serigrafía Guadalteba.

Expediente: S.C. 7/11.  
Asunto: Propuesta de Resolución.  
Interesado: Muebles Roneli 4.

Expediente: S.C. 19/11.  
Asunto: Propuesta de Resolución.  
Interesado: Chiringuito Mambo S.L.

Expediente: S.C. 38/11.  
Asunto: Propuesta de Resolución.  
Interesado: Taylor Wimpey S.A.U.

Expediente: S.C. 39/11.  
Asunto: Propuesta de Resolución.  
Interesado: Taylor Wimpey S.A.U.

Expediente: S.C. 40/11.  
Asunto: Propuesta de Resolución.  
Interesado: Taylor Wimpey S.A.U.

Expediente: S.C. 44/11.  
Asunto: Acuerdo de Iniciación.  
Interesado: U.T.E. Torrealquería.

Málaga, 23 de diciembre de 2011.- El Delegado, Enrique Benítez Palma.